

Minas, 27 de julio de 2020.

## RESOLUCIÓN Nº 132/2020.

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio Nº 174/2020, en relación de gasto observado sueldos julio 2020 (SU 10), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por no cumplir con el Art. 86 de la Constitución.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones Nº 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y Nº 182 de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto.

ATENTO: a sus facultades.

- El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:
- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León Castillo.

3) Cumplido, archívese.

Graciela Umpierrez Bolis Secretario Oscar Villalba Luzardo

Presidente